

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ALIMENTOS ZAMBRANO S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo que dispone la ley de Compañías he procedido a:

1. Verificar si los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del directorio.
2. Revisión de los procedimientos de Control interno.
3. Pruebas a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros.

En mi opinión, la actuación de los Administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias de las compañías. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados mostrando cifras razonables y a mi criterio son confiables.

Durante al año 2009 la Empresa Alimentos Zambrano S.A, tuvo gastos superiores a sus ingresos, mostrando que la causa es el incremento que tuvo los productos de consumo y la falta de revisión de costos por parte de las Empresas a cuates les da servicio.

Pero cabe indicar que lo Administradores están consientes y en el 2010 tomarán las medidas necesaria para mejorar y cumplir con la metas propuestas para el mejor funcionamiento y organización de la Empresa para lograr unos favorables resultados.



Lcda. Magola Soledad Zambrano Vélez

C.I. # 171761409-1

